INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA	14 DE ABRIL DE 2026	N.º CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	2 DE 2
CONTRATO No.		SVIV-CMA-003-2025 (COL1.PCCNTR.8160528)	
TIPO DE CONTRATO		INTERVENTORÍA	
DEPENDENCIA CONTRATANTE		SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
CONTRATISTA		BUSBANZÁ INGENIERÍA S.A.S.	
C.C.		88285864	
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO	
NIT.		901.185.879-9	
RÉGIMEN TRIBUTARIO		Responsable de IVA	
OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO SECTORES LOS OLIVOS - BELEN - QUEBRADA EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	
RUBRO		2.3.2.02.02.005.40.012 Optimización de sistemas de alcantarillados del municipio	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CD 0678 del 23 de mayo del 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP 0937 del 4 de agosto del 2025	
VALOR DEL CONTRATO		$105.532.770	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL		TRES (3) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		04 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA DE INICIO		15 DE OCTUBRE DEL 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN		29 DE DICIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE SUSPENSIÓN		15 DÍAS	
PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN		6 DÍAS	
FECHA DE REINICIO		19 DE ENERO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN CON REINICIO		04 DE FEBREO DEL 2026	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES		UN (1) MES	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)		CD 0217 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		RP 0156 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2026	
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)		$35.177.590	
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)		Un (1) mes	
VALOR TOTAL DE CONTRATO $		$140.710.360	
FECHA DE TERMINACION FINAL		03 DE MARZO DE 2026	
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)		N/A	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR		OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE VÍAS CARRETEABLES	
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR		N/A	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.		N/A	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 05 de febrero del 2026 al 03 de marzo del 2026. Se anexa o describe un informe de actividades por el citado periodo contractual del contratista, en 10 folios.

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	ACTIVIDADES
1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	X		El contratista cumple a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones establecidas en el mismo y demas obligaciones del proceso durante el periodo comprendido entre 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.
2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		El contratista desarrolla el objeto contractual en las condiciones de calidad durante el periodo ejecutado.
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso	X		El contratista garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico el pliego de condiciones y demás documentos.
4) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X		El contratista dio a conocer a la entidad cualquier reclamación que hubiera podido existir durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.
5) Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X		Durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026. El contratista se abstiene de aprobar trabajos sin el respaldo presupuestal debido.
6) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	X		El contratista acredita la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados
7) Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X		El contratista da cumplimiento a la vinculación de mano de obra local
8) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta presentación de la oferta.	X		El contratista da cumplimiento al pacto de transparencia
9) Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de	X		No se presentaron fallas o dificultades durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.

proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.			
10) Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	X		No se presentaron circunstancias que hubiesen podido afectar la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.
11) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	X		El contratista realiza el correspondiente seguimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.
12) Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	X		No se presentan cambios en la composición del capital social de la persona jurídica
13) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X		El contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato y exigencias legales de carácter tributario y ambientales.
14) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con	X		El contratista ejecuta el contrato en el periodo establecido con el personal acreditado inicialmente

sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [3] días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.			
15) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	**X**		El contratista realiza entrega de informes correspondientes al *periodo comprendido entre* el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.
16) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago	**X**		El contratista realizó los pagos correspondientes a salarios del personal contratado, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
17) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como producida a lo largo de la ejecución del contrato.	**X**		El contratista maneja de manera confidencial toda información producida durante el tiempo transcurrido.
18) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	**X**		El contratista reporta la información necesaria cuando fue requerida por la entidad.
19) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en	**X**		El contratista acredita la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados.

el "Anexo 1 - Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.			
20) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	X		El contratista cumplió con los protocolos en gestión de seguridad y salud en el trabajo.
21) Incluir como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X		El contratista da el respectivo cumplimiento al personal contratado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1) Representar al Municipio para la adecuada ejecución del contrato apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.	X		El contratista representa y apoya al Municipio de una manera adecuada en la ejecución del contrato.
2) Informar y conceptuar al Municipio en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	X		El contratista informa de manera periódica al Municipio sobre los problemas y avances de obra parciales que se presentan durante el desarrollo del contrato.
3) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la autoridad ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales contenidos en el contrato.	X		El contratista verifica el cumplimiento de la normatividad vigente del componente ambiental contenidos en el contrato.
4) Asegurar la mitigación del impacto ambiental causado por la obra.	X		El contratista realiza la mitigación del impacto ambiental en la ejecución contractual.
5) Asegurar la calidad de las obras, iniciando su intervención desde la revisión y aprobación de los diseños.	X		El contratista verifica antes de la iniciación de las obras la revisión y calidad de estas.
6) Incorporar como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reincorporación o reintegración y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato.	X		El contratista verifica que se hayan incorporado el personal técnico correspondiente al 5% de población en pobreza extrema, desplazados para el cumplimiento del contrato
7) Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el instituto.	X		El contratista efectúa el correspondiente control de calidad de los materiales empleados por el contratista.
8) Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.	X		El contratista lleva un cronograma para dar cumplimiento con las metas contractuales logrando que las actividades se desarrollen dentro del tiempo previsto.

9) Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.	X		El contratista realiza una armonización durante el periodo ejecutado logrando que el contratante y el contratista satisfaga las necesidades de la comunidad.
10) Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	X		El contratista entrega actas e informes mensuales y semanales dentro de los plazos establecidos por la entidad para el trámite pertinente.
11) La interventoría velará por que todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato estarán organizados de acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000.	X		El contratista entrega los documentos organizados según la norma para el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$105.532.770
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$35.177.590
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$140.710.360
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$105.532.770
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$35.177.590
6	-AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si aplica)	$ 0
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$0

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
001	CE0458 DE 05/03/2026	$105.532.770

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1091665414 expedida en Ocaña, Norte de Santander en mi condición de supervisor del **NO. SVIV-CMA-003-2025**, con fecha de inicio del 15 de octubre de 2025, CERTIFICO que:

El señor **CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO R/L BUSBANZÁ INGENIERÍA S.A.S**, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del objeto contractual durante el periodo del 05 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026.

El valor por reconocer y pagar es la suma de treinta y cinco millones ciento setenta y siete mil quinientos noventa pesos colombianos ($35.177.590), correspondiente al pago No. 002 de 002 estimados en el contrato.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acreditó los siguientes pagos para los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias:

Ítems	**Mes de enero-febrero 2026**	**Mes de febrero-marzo 2026**
Entidad de aporte en línea	ASOPAGOS S.A.	ASOPAGOS S.A.

Empresa de pensiones	**PORVENIR COLFONDOS COLPENSIONES**	**PORVENIR COLFONDOS COLPENSIONES**
Valor	$2.136.200	$3.273.700
Empresa administradora de salud	**NUEVA E.P.S. SALUD MIA EPS**	**NUEVA E.P.S. SALUD MIA EPS COMFAORIENTE COOSALUD**
Valor	$534.100	$818.500
Administradora de riesgos profesionales	**ARL SURA**	**ARL SURA**
Valor	$929.400	$1.424.300
Cajas de compensación	**COMFANORTE**	**COMFANORTE**
Valor	$534.100	$818.500
Valor total de cotización	$4.133.800	$6.335.000
N° de Planilla	**36223475**	**36645346**
PIN o Clave	-	-
Entidad financiera	-	-
Periodo Cotización	enero-febrero de 2026	febrero-marzo de 2026
Fecha de pago	17 de febrero de 2026	17 de marzo de 2026
Valor de estampillas	Descontado por la secretaria de hacienda	Descontado por la secretaria de hacienda

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Sin observaciones

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Secretario de Vías, infraestructura y vivienda
SUPERVISOR

CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO
C.C: 88285864
R/L BUSBANZÁ INGENIERÍA S.A.S.